

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS,

REDACTADO

EN UN ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR

D. N. CASTELLANO Y GUILLERMO SAMPEDRO.

BOLETIN

Año VI - 1858.

DE

VETERINARIA.



MADRID:

IMPRESA DE Y. FORTANET, GIGEDA C.

1858.

CRIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS

Cría del caballo, cinco artículos	30, 146, 194, 173 y	308
Cría caballar, caballos del Ejército y establecimientos de remonta, cuatro artículos por D. Donatío de Viedma	253,	267

REALES ORDENES

Real orden relativa á los mariscales de Ultramar		114
Real orden fijando los honorarios de los profesores por el reconocimiento de los zumbales en las paradas		145
Real orden sobre el modo de adquirir los profesores actuales el título de veterinarios de primera clase		103
Real orden acordando el tribunal que ha de examinar las memorias de los veterinarios que aspiren á ser de primera clase		194
Real orden prorogando las exámenes por pasadas en las matriculaciones		202
Real orden relativa á la creación de una escuela de veterinaria para los tribunales de examen		205
Real orden ordenando el que los alibianes de veterinaria en sus exámenes de zumbales en la forma concebida para los que han hecho los exámenes en la escuela de Madrid		207
Real orden remendiando el que los herradores de la Escuela de Alcala pudiesen admitirse al segundo y tercer año de las Escuelas sobre el punto de		208

BOLETIN
VETERINARIA
 DE LA
 SOCIEDAD

Admisión de niños, concepción y pase de pensiones, 45, 79, 118, 150, 191, 210, 238, 310 y		384
Manifiesto de la Comisión central		16

ANUNCIOS

Higiene veterinaria y policía sanitaria de los animales domésticos, por D. Nicolas Casas, un tomo en 8. ^o		64
Manual de zootecnia general, por Maude, (en francés)		171
Tratado de higiene veterinaria aplicada, por Magne (en francés)		id.
Diccionario general de medicina y cirugía veterinaria, (en francés)		173
Nueva manual de medicina veterinaria homeopática, por Guerber (en francés)		140
Tratado de las alteraciones de la sangre en el ganado vacuno, por Delafond (en francés)		id.
Tarifa de los honorarios de los profesores de veterinaria en el ejercicio de la escuela		344

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS,

REDACTADO

POR LOS CATEDRATICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR

D. NICOLAS CASAS Y D. GUILLERMO SAMPEDRO.

Año VI —1850.

TOMO VI.



MADRID:

IMPRENTA DE T. FORTANET, GREDA 7.

1850.

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS

REDACTADO

POR LOS CATEDRATICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR

D. NICOLAS CASAS Y D. GUILLELMO SAMPEDRO.

Año VI - 1850.

TOMO VI



MADRID:

IMPRESA DE T. FORTANET, CRUDA N.

1850.

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

SESTO PROSPECTO:

Pocos son los periódicos científicos que en España han comenzado el sexto año de su vida, cual le sucede al *Boletín de Veterinaria*. Las publicaciones de este género están condenadas entre nosotros á morir de inanición, á no ser que cuenten con cierta clase de recursos de que carece el *Boletín*. Por el arrojo y esfuerzos de un solo editor y redactor vió por primera vez la luz pública; por los sacrificios de los que en la actualidad le dirigen y redactan ha continuado su existencia, cooperando á ello de un modo potente los constantes sacrificios, pues á no ser por estos hubiera muerto, como tienen por signo cuantos periódicos de su clase han nacido de algunos años acá.

Semejantes publicaciones no tienen otro alimento que el generoso desprendimiento de los suscritores, y como este ha sido desde su origen casi enteramente igual, ha dado por

resultado no poder adquirir el desarrollo y crecimiento que los editores redactores se habían propuesto. Estos llevaban y aun llevan la idea de hacer al *Boletín de Veterinaria* uno de los periódicos mas amenos y de mayores dimensiones de cuantos se publican en nuestro suelo, relativos á cualesquiera de los ramos de las ciencias médicas, imitando en cuanto fuera posible á los que se imprimen en el extranjero. Mas si se reflexiona el que las suscripciones apenas cubren los gastos, no podrá menos de conocerse el esfuerzo de la empresa, que se entrega con cuanta abnegacion puede imaginarse á semejantes trabajos y sacrificios, sin esperanzas de mas remuneracion que el bien de la ciencia y el reconocimiento de los suscritores, si es que estos la conceptuan merecedora de tal distincion.

Los que desde un principio lo han sido, conocen cuantos medios se han empleado para ver si lograban despertar de ese letargo censurable en que yacen mas de las cuatro quintas partes de nuestros profesores, para ver si conseguian el que el *Boletín* se generalizara, y con ello haberle hecho tomar la nombradía á que es tan acreedor el estado floreciente en que se encuentra la veterinaria española, y que dentro de poco sobrepujará al de las naciones mas aventajadas, llegando por decirlo asi, á su verdadero apogeo. Semejantes hombres apáticos, que miran á la ciencia con igual desprecio como en el que tienen su misma reputacion, son la causa de que los que pensamos de diferente modo no veamos satisfechos nuestros deseos. Suya es la culpa, la posteridad sabrá juzgarlos.

SISTEMA DE PUBLICACION.

El BOLETIN DE VETERINARIA seguirá publicándose en un pliego de 46 páginas en 8.º en los dias 15 y 30 de cada mes; dando al fin de año su correspondiente indice y portada para que pueda encuadernarse y formar tomo.

Con el número correspondiente al 30 de cada mes se con-

tinuará dando el pliego del *Tratado de epizootias*, el cual se cree quede terminado en este año.

No tan solo se insertarán las Reales órdenes que tengan relacion con la veterinaria y con los que la ejercen, sino cuantas se conceptue puedan interesar á los profesores, cuya inclusion y comentarios que merezcan, asi como todo lo referente á los progresos de la ciencia, sea el que quiera su origen, estará bajo la direccion y responsabilidad de D. Nicolás Casas de Mendoza, quien se encarga de redactar la tercera parte del BOLETIN y el pliego de *Epizootias*. Las otras dos terceras partes lo estarán bajo la de D. Guillermo Sampedro, el cual examinará los comunicados que remitan los suscritores, y decidirá si deben ó no incluirse, si merecen extraerse, por contener ó no materias interesantes é instructivas, ó si el lenguaje es arreglado á los principios de la ciencia, á cuyos progresos deben dirigirse. El solo queda responsable de esta parte del BOLETIN, asi como de confeccionar y corregir todos los números en el año actual.

La administracion correrá como hasta aqui bajo el cargo de D. Vicente Sanz Gonzalez.

PRECIO Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio por suscripcion será el de 3 reales mensuales en Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, y 4 en provincias franco de porte. Los números sueltos se espenderán al precio de 2 reales cada uno.

No se admiten suscripciones por menos de 3 meses, tanto en Madrid como en provincias, pudiendo hacerse estas en cualquier época del año; pero han de empezar á contarse precisamente desde el primer mes de cada uno de los cuatro trimestres en que se divide el año, quedando el suscriptor en libertad de hacerlo por uno, dos ó mas trimestres á la vez.

ADVERTENCIAS.

1.^a Los suscritores de provincia, que ó por no haber aun comisionado en ella para el efecto, ó que no tengan persona en Madrid á quien dar el encargo, remitirán el importe de su suscripcion en libranzas sobre correos á favor de D. Vicente Sanz Gonzalez, administrador del BOLETIN.

2.^a No se admitirán reclamaciones bajo ningun concepto, sino durante los quince dias siguientes á la salida del número

reclamado, debiendo estas hacerse directamente a la administracion del periódico.

3.ª Las cartas, artículos, reclamaciones, y en general toda comunicacion, será dirigida franca de porte con sobre al Administrador.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la imprenta del periódico calle de la Greda, número 7.

EN PROVINCIAS: D. Antonio Cañizares, en Albacete.—Don José Gomez, en Alicante.—D. Nicolás Ibañez, en Alcañiz.—Don Prudencio Zamorano, en Búrgos.—Don Gerónimo Darder, en Barcelona.—D. Agustin Villar, en Córdoba.—D. Manuel Rivelles, en Castellon.—D. Manuel Caballero, en Dueñas.—D. Antonio Lopez, en Granada.—D. Marcelino Goded, en Huesca.—D. Cirilo Regadera, en Logroño.—D. Agustin Lopez, en Lérida.—D. José de Torres, en Málaga.—D. Lorenzo Reoyo, en Segovia.—D. Santiago Rodriguez, en Sigüenza.—D. Cristobal Rubio, en Sevilla.—D. Pablo Cañellas, en Tarragona.—D. Juan Garcia, en Valladolid.—D. José Valero, en Valencia.—D. Angel Averasturi, en Victoria.—D. Guillermo Miralles, en Palma.—Y D. Manuel Casas, en Zaragoza.

Además quedan autorizados todos los profesores nombrados subdelegados de Sanidad de partido para admitir suscripciones al Boletín remitiendo nota de ellas al administrador del periódico y acompañando su importe en libranza sobre correos.

MADRID.—1849.

IMPRENTA DE TOMAS FORTANET Y RUANO. Greda, 7.

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Historia natural de los animales domésticos.—Progresos científicos.—Comunicado.—Sociedad veterinaria de socorros mutuos.—Suscripcion.*

APUNTES SOBRE LA HISTORIA NATURAL DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, SUS DIFERENTES RAZAS, etc.

ARTICULO XXV.

Cuidados de las yeguas, recién nacidos, etc.

Las yeguas cuando están criando necesitan ser cuidadas con mayor esmero que en su estado ordinario, así deberá tenerse cuidado de alimentarlas bien y con alimentos mas nutritivos que á las otras, pues de los buenos, malos ó escasos alimentos, resulta la cantidad y calidad de la leche, y de esto la prosperidad y precoz desarrollo de los potros; así lo mas pronto posible despues del parto se las soltará en las dehesas donde hayan mejores y mas abundantes pastos, á no ser que el rigor de la estacion lo impida. El célebre Pedro Garcia Conde en su libro de *Verdadera Albeiteria*, se espresa sobre esta ma-

teria del modo siguiente, que á la verdad deja poco que desear sobre la manera inveterada de criar potros

Dice este apreciable autor: Deben los dueños de las razas de yeguas castizas tenerlas en grandes y buenas dehesas y que tengan desigual terreno, áspero y pedregoso, y que tenga algo de monte y buenos valles y abrevaderos, y de tempranas yerbas y templado atempero, para que los potros sean tempranos; y porque con el ejercicio que hacen andando tras las madres se crían fuertes, osados y firmes de miembros, hábiles y de gran ligereza, y de duros y buenos cascos, porque el temperamento frío y yerbas tardías les es muy dañoso porque les bastardea y debilita, como la esperiencia nos lo tiene bien enseñado, en los caballos que nacen y se crían en las provincias y dehesas de Andalucía, que son tan ventajosos en su composición y hermosura, y en lo loable de sus obras y en lo generoso de su ánimo, que en todo hacen conocida ventaja de todos los caballos que nacen y se crían en las dos Castillas, en el reino de Leon, en Galicia y en Portugal, aunque sean hijos de tan escogidos y sanos caballos como los referidos. Ciertamente es indudable que la excelencia de los caballos andaluces, berberiscos, árabes y demas del sur, proviene principalmente de lo templado del clima, de la multitud de yerbas aromáticas que pastan, y de las demas calidades propias de los pastos de los países secos. En vano, pues, se querria intentar la cria de estas castas de caballos en prados artificiales, á no resolverse á anonadar sus brillantes calidades; mas no se crea por esto que trato de impugnar á sus protagonistas; pocas cosas serian mas útiles que el establecimiento de prados artificiales, pues aunque no buenos para caballos andaluces, serian muy convenientes, si no necesarios, para los de tiro; porque en efecto los pastos de regadio mas análogos á los de que se alimentan los caballos del norte, influirian en conservar la talla y la mole que les es propia, debida especialmente á este género de pastos, con lo que se precaveria su afinamiento en la pennínsula; pues comprueba la esperiencia que asi como los caballos del sur se embrutecen en el norte al cabo de pocas generaciones, los del norte se afinan en el

sur; pero nosotros tenemos mas facilidad para alimentarlos, puesto que tenemos la posibilidad de imitar sus pastos en las provincias frias y húmedas situadas á la derecha del Tajo, y en el norte jamas podrán imitar los de Andalucia y Estremadura.

Con relacion á los prados artificiales dicen sus apasionados con mucho calor que por qué no se establecen en toda España; pero reparan en que su suelo es mas seco que todos los paises de Europa y que los fuertes calores de la canícula tuestan las yerbas, volatilizan el abono de las tierras, por lo que es de absoluta necesidad el riego, y este es imposible poderlo obtener mas que en muy pocos paises; pero todo esto supuesto su establecimiento para criar caballos, solo convendria en nuestras provincias septentrionales, y jamas en las Andalucías, bien que los que con un renglón cultivan las rocas escarpadas y llevan las aguas á las cumbres de los montes, nunca verán, porque la naturaleza no lo quiere, prados artificiales en la loma de Úbeda, en los montes de Jeréz, en los de Córdoba y en los de los demas paises donde pastan desde tiempo inmemorial nuestros hermosos caballos, y que parece que salieron de las manos del Criador destinados á este objeto.

Por otra parte, los que no pueden tolerar que haya un palmo de tierra que no dé fruto sino á costa del sudor del hombre, aconsejan y predicán los rompimientos, lo que no ha influido poco en la escasez progresiva de nuestros caballos, por las muchas dehesas que se han roturado en las Andalucías, siendo asi que despues de ellas tienen los andaluces muchas mas tierras que las que pueden cultivar, aun cuando aplicando á ellas todas sus fuerzas y capitales, les supiéramos tan industriosos é infatigables labradores, como los catalanes y valencianos.

Volviendo á los potros, se les ha de dejar con las madres en buenos pastos hasta el destete. El mayor número de criadores de Andalucia y Estremadura, no tienen reparo en que las yeguas paridas trillen, ya por necesidad ó ya por sacarles la utilidad, de lo que resulta que los potros se encalman, como dicen, con el calor y con la leche caliente que maman de sus madres sofocadas con tan escesivo tra-

bajo, y aun mueren de insolacion, observándose que los que no permiten que trillen sus yeguas ni paridas ni horras, sacan potros de superior calidad.

Las yeguas destinadas principalmente al trabajo, pueden muy bien criar sus hijos alimentándolos convenientemente con alguna yerba y en su defecto con harina de cebada revuelta con paja y un puñado de sal. El potro, como queda dicho, sigue á la madre algunos dias despues de su nacimiento; ya se la pasee ó ya trabaje; pero el ejercicio y el trabajo ha de ser proporcionado al mayor ó menor desarrollo del potro, sin embargo de haberse visto á algunos seguir inmediatamente despues de nacidos á los ejércitos y andar largas jornadas. Huzard dice haber visto un potro muy vigoroso que á los nueve dias de nacer siguió á la madre por espacio de mas de treinta leguas andando seis leguas por dia y en tiempo de lluvias y nieves.

Asi es como se ha pensado hasta hace pocos años en España sobre la cria de caballos, y aun en algunas partes de la manera como espresa Garcia Conde y otros muchos, intérpretes constantes de las ideas rutineras que vienen desde la mas remota antigüedad. Otros dicen, y dicen mejor, que como el objeto de criar caballos no es el hacerlo para un solo uso, sino tambien y con abundancia, para el tiro, la agricultura, la carga, y los trabajos rurales extraordinarios, creen y con mucha razon, que en lugar de una mulita ó una jumenta, podrian alimentar una yegua que les haria el trabajo y les criaria un potrillo dando esto mejores resultados. En los paises donde no se cria ganado asnal, tienen con precision que suplirlo con el caballo, y lo crian y lo tratan con mucho esmero. Si fuese posible fijar estadisticamente el número de caballos que hay en Inglaterra, y en España el de los mulos, caballos, asnos etc., seria escesivamente mayor el total de los que hay en este último pais, porque la canalizacion de los rios, los mismos canales, los caminos de hierro y sobre todo las innumerables máquinas de vapor aplicadas á las ciencias, á las artes y aun á la agricultura, les economiza un número considerable de caballos que han formado con

ellos en estos últimos años una grangería lucrativa: al paso que nosotros, no solamente no tenemos los necesarios para los diferentes servicios, sino que tenemos que importarlos del extranjero, con gran perjuicio de la riqueza nacional.

Fundado en todo esto, no es posible conformarse en el día, ni con las ideas de Garcia Conde, ni con las de todos los escritores que han hablado de esta materia, porque las revoluciones, los adelantos en las ciencias y en las artes, y sobre todo la civilización cambian enteramente el orden social de las naciones, y lo que en otros tiempos puede ser útil y numeroso, en el día puede considerarse como perjudicial é inútil. En aquellos tiempos á que se refieren los autores, y en los que en las Andalucías se criaban tantos y tan buenos caballos, se efectuaría esto, principalmente porque la agricultura ocupaba menor número de brazos, las dehesas y los campos se destinaban para pastos naturales, habia además en todos los pueblos dehesas del comun donde se alimentaban muchos animales, y porque en fin, era este pais un foco de alimentación que se constituye y conserva por mucho tiempo como una de sus principales riquezas. En el día todo ha concluido, todo ha terminado de una manera ruinosa por causas que todo el mundo conoce, causas que aun existen y desgraciadamente existirán. Debemos tener ó entrar en un convencimiento de que es imposible criar caballos ágiles y robustos para toda clase de servicios si antes de todo no nos ocupamos con asiduidad en proporcionar los pastos que faltan, y esto segun el estado y fomento que va tomando la agricultura, no lo puede ya dar la naturaleza, es preciso recurrir al arte, y mientras esto no se haga por los particulares que puedan, y por el gobierno, todo lo demás es inútil, y solo dará como está dando desengaños bien tristes y bien desconsoladores.

Los diferentes estados de Alemania, dan en el día á toda la Europa un número considerable de caballos, de los cuales sacan sumas de mucha consideración, y sin embargo en ningun pais del mundo se encuentra la agricultura en un estado mas floreciente. Muchas veces se ha di-

cho que la agricultura y la ganadería no pueden florecer á la vez en un pais, y yo he estado siempre de acuerdo con este principio; pero esto debe mirarse en España en el dia de una manera absoluta; pero en otros paises no puede admitirse sino con relacion á sus costumbres y á sus muchos adelantamientos en las ciencias económico-rurales. Se puede aun decir, sin temor de equivocarse que en España ha concluido la cria caballar por dos razones importantes, la primera por falta de pastos y por la imposibilidad de obtenerlos; y la segunda porque los que hay se destinan al recio de las mulas que es el ganado de quien el criador saca mayores utilidades. Algunos se escandalizan de que se tolere esto, y otros no comprenden el por qué hay mas interés en criar mulas que caballos. Mirada la cuestion bajo estos dos puntos de vista, se puede decir, que el Gobierno, aunque lo desease, no puede atentar contra el abuso de la cria de las mulas de una manera directa, porque bien conoce que es el único ganado que se emplea en toda clase de servicios, y las grandes contribuciones que deberian imponerse á los criadores ó recriadores de este ganado estéril segun el parecer de algunos señores del Consejo de agricultura, no produciria sino un efecto enteramente opuesto como siempre hemos visto, á pesar de las leyes y pragmáticas sancionadas en todos tiempos por los monarcas. Lo cierto es, que en España no tienen valor los caballos y lo tienen las mulas; estas porque hacen el trabajo, y aquellos porque cubren el servicio en el ejército y el de algunos particulares: los caballos se venden á un precio muy bajo: primero porque no tienen salida; segundo porque son malos. El único consumo de caballos que hay en España lo hace el ejército: este tiene sus dehesas donde los recria; los compra á un precio ínfimo; el que los vende lo hace porque no tiene que darles de comer: ninguna utilidad le reporta, y si puede haber alguna la tiene el ejército, que es lo mismo que decir, que este comercia para ganar, y ganar lo que debia ser del criador; resultando de todo esto, que nadie quiere criar caballos porque no les tiene cuenta, y los pocos que lo hacen, es únicamente por emplear las yeguas en la trilla

y en otras faenas, y de aqui la escasez ruinosa de los caballos y la abundancia de las mulas.

Lo que acabamos de manifestar dá una idea bastante clara de las muchas causas que disgustan y agovian á los criadores que existen, é impiden que haya otros que se dediquen á esta parte de la zoonomología; causas fáciles de evitar y obstáculos que pueden removerse por quien convenga en beneficio de la cria caballar española.

En cuanto á la manera de criar los potros no estamos tampoco de acuerdo ni con los escritores, ni con los criadores: bastante hemos dicho ya sobre esta materia y mas que suficiente para poder fijar las ideas á fin de poder criar toda clase de caballos que puedan satisfacer todas las necesidades que reclama nuestra agricultura y comercio.

Los autores y los criadores de caballos no han estado de acuerdo sobre el tiempo que deben mamar los potros: la práctica comun es, en estado de libertad observar cuando hacen poco aprecio de la teta, ó cuando las madres les repelen, época que se verifica cuando los potros comen todo el tiempo que pastan al lado de las madres, y cuando estas están próximas al parto de otro. En el estado de domesticidad suelen mamar seis ó siete meses, destetándose ellos propios ó haciéndolo las madres. Todo esto es casi siempre relativo á la buena salud y robustez de la madre y de el potro, y á la mayor ó menor abundancia de pastos de que pueden hacer uso; por manera que puede fijarse siempre la época de seis meses, y esto es á la verdad lo que parece indicar la naturaleza.

Muchos creen que dejándolos mamar todo el verano y aun el invierno, se hacen mas grandes, mas fuertes y menos tardíos, y no pocos condenan esta práctica por perjudicial, apoyándose como todos los demas en la esperiencia; lo mismo que el tiempo del destete, no parece estar uniformemente determinado.

En los países del Norte donde en el invierno los hielos destruyen los pastos, ó los cubre la nieve, dicen debe hacerse el destete desde fines de julio hasta media los de agosto para que puedan los potros soportar mejor la falta de

las madres, y de su leche, con la libertad y con los buenos pastos que hay todavía, en vez de hacerlo por S. Miguel como se tiene de costumbre en aquellos países, cuando debe serles mas penoso por no permitirles el rigor de la estacion. En los países meridionales, como v. g., las Andalucías, no se les debe quitar la teta en el verano, porque en esta estacion los ardores del sol secan generalmente todos los pastos, y sí en el invierno, porque entonces el buen tiempo y la humedad tienen los campos cubiertos de verdor.

Sobre este particular hay algunas leyes en la ordenanza de caballería que prescriben que los potros puedan permanecer con sus madres hasta que hayan cumplido dos años, declarando, para evitar dudas sobre el tiempo en que los cumplen, que sin distincion de tardíos ó tempranos, se deben separar desde el 25 de marzo en adelante hasta fin de mayo, y la circular de 20 de noviembre de 1799, que sin embargo de que el destete marca la separacion de los potros de con las yeguas sea luego de que hayan cumplido la edad de dos años pueda cualquier criador ejecutar las referidas operaciones antes de dicho tiempo cuando lo tenga por conveniente. De modo que si la ley prohíbe, y muy justamente, á los criadores tener los potros juntos con las madres despues de haber cumplido dos años, les deja completamente en libertad de hacer el destete á los seis ó doce meses.

Nada sorprende mas, en un país bien constituido que la existencia de leyes que impongan obligaciones á las personas mas interesadas en averiguar lo que mejor convenga á sus intereses porque nunca es mas rico y mas poderoso un Gobierno que cuando lo son los pueblos que dirige y administra, y lejos de aumentar las travas que se han impuesto en todos tiempos á los criadores, es mucho mas racional y filosófico dejarlos en entera y absoluta libertad.

Con relacion al destete, en casi todas nuestras yeguas se hace por lo comun, siguiendo los potros á sus madres porque á los dos meses empiezan á comer alguna yerba, y continuan así hasta la primavera inmediata, en

cuya estacion, aunque mamen no debilitan á las madres, las que le van sucesivamente escaseando la teta hasta que se olvidan de ella; pero no pocas veces es necesario hacer el destete artificialmente, para lo cual se ponen los potros en caballerizas, y mejor todavia en las cercas señaladas, para potriles, de modo que no puedan ver ni oír á las madres. Las primeras horas, y casi siempre los dias enteros, están como furiosos, relinchan, rompen el ronzal si están atados, se tiran al suelo y algunas veces se estropean. No se han de atar, pues si consiguen desatarse, se acostumbra á ello, y lo hacen despues toda su vida. Se les dejará sueltos en la caballeriza con bastante paja para que se puedan echar, y comida en los pesebres, y agua en cubos para que puedan comer y beber cuando les acomode, procurando que alguno los tenga á la vista, y que los trate con agrado, para que se vayan amansando; pero lo mejor es, siempre que haya proporcion, soltarlos en los potriles, en donde con la libertad, la compañía de los demas y la distraccion del pasto se olvidan muy luego de sus madres, bien es verdad que asi no se amansan tan pronto; pero tampoco contraen enfermedades, resabios y otros vicios detestables.

A las yeguas se las retira la leche naturalmente sin que les sobrevenga ningun daño, ya esten en dehesa ó trabajando; mas si en algun caso tienen mucha, convenirá ordeñarlas una vez al dia y meterlas en agua hasta las tetas, aunque yo no apruebo estas medidas. Creo lo mas prudente para hacer retirar la leche á las yeguas el ponerlas á dieta por unos dias; si fuese necesario se administrará un ligero purgante; pero casi siempre basta la aplicacion de unos baños de cocimiento de menta-pipirita, en el que se deslíe un poco de jabon comun.

Los ingleses han simplificado todas estas cosas y han adoctado todo aquello que está mas conforme con la naturaleza; asi es que los potros desde que nacen están al lado de las madres, comen á los quince dias, se robustecen mucho y dejan naturalmente de mamar á los cuatro ó cinco meses.—G. S.

PROGRESOS CIENTIFICOS

Naturaleza del arestin. El veterinario Mr. Leblanc presentó á la sociedad de Biología francesa una porcion de piel procedente de un caballo que padeció la enfermedad conocida con el nombre de arestin (*eaux aux jambes*), la cual habia llegado al tercer grado; es decir que habia trasformacion completa de la piel y secrecion de una materia blanca caseosa. Tambien existian ya escrescencias carnosas parecidas á los racimos de uvas y que parecian ser de la naturaleza del escirro, las cuales es bastante comun compliquen la mencionada afeccion. Estas escrescencias se encontraban adheridas entre sí, á pesar de que tambien las habia separadas por ulceraciones, ya circulares, ya longitudinales, notándose las últimas con particularidad en el pliegue de la cuartilla. Esta afeccion que ataca principalmente á los animales bastos, no se declara mas que en la parte inferior de los remos, la cual presenta tres grados, siendo en el último en el que tiene el aspecto indicado.

Existe aun divergencia en la naturaleza íntima del arestin, pues ha sido considerada como una hipertrofia, como una afeccion pustulosa ó erisipelatosa y como un herpes flictenoides. El mencionado Leblanc opina que la primer opinion es la mas exacta y verídica, el cual, en union de Follin, ha hecho de esta afeccion un exámen microscópico profundo.

Haciendo una incision en la piel y mirando con un cristal que no aumente considerablemente los objetos, dicen se percibe una hipertrofia de los bulbos pilosos, que las glándulas sebáceas que se abren á cada lado de los pelos estan dilatadas é ingurgitadas de una materia negruzca muy espesa.

La materia blanca segregada en los intervalos contiene: 1.º gran número de células epitélicas con nucleos; 2.º cuerpos fusiformes y fibras como adheridas, lo que da á esta materia un aspecto fibroideo.

Dichos veterinarios prometen dar pormenores estensos

relativos al objeto indicado, en cuanto lo hagan los pon-
dremos en conocimiento de nuestros lectores.—N. C.

Comunicaciones vasculares. Mr. Bernard ha presentado á la misma sociedad una inyeccion de la vena cava y de la vena porta del caballo, destinada á establecer que todos los vasos de la vena porta no se ramifican en el hígado para sufrir la elaboracion propia de este órgano, sino que hay ramas que van á terminar directamente á la vena cava. Comparando Bernad esta disposicion con los demas puntos del sistema circulatorio, intenta explicar la rapidez con que pasan ciertas sustancias al aparato de la circulacion. Estas observaciones estan en armonía con los inquirimientos de Robin que habia comprobado ya en la cava la dificultad que hay para inyectar ciertos órganos á causa de la existencia de estas ramas que no ramificándose en los órganos llevan á otros puntos la materia de la inyeccion; observó igualmente que procurando inyectar en los peces la vena renal por la vena porta, el liquido llegaba directamente á la vena cava.

En otra sesion volvió á demostrar las venas que él ha descubierto y que establecen una comunicacion directa entre la vena porta y la cava abdominal. Tambien demostró la estructura carnosa de esta vena al nivel del hígado.—N. C.

Remedio contra la tisis. «Mr. La-Coupey dijo en la academia de ciencias de Paris que habia una preparacion farmacéutica que poseia la fuerza de hacer retrogradar la tuberculizacion, reducirla á cero, la cual era la pomada mercurial ó sea el unguento de mercurio. Dicho profesor administra el medicamento bajo la forma pilular á la dosis de 4 á 8 granos, (para el hombre), mitad por la mañana y mitad por la tarde. Por el influjo de este modificador, empleado durante este primer período, no tardan en disminuir los fenómenos morbíficos y aun desaparecer siguiendo un orden constante é invariable, lográndose infaliblemente la curacion en el espacio de pocos meses. El autor opina y concluye diciendo que se combate siempre victoriosamente

la tuberculizacion pulmonar para lo sucesivo, con tal que no se espere á que la afeccion se encuentre en el último período. En una palabra, la cuestion de la curabilidad de la tisis le parece estar resuelta afirmativamente.»

Sin embargo de que dudamos de la certeza de semejante recurso terapéutico, y á pesar de referirse á la especie humana, como la enfermedad es idéntica á la de los animales domésticos, nada se perderia con ensayarlo en ellos, puesto que no es composicion que puede perjudicar, debiendo solo aumentar la dosis para el caballo, que podrá ser de media á una dracma, pero igual á la del hombre para los perros pequeños. A pesar de que el muermo es tambien una afeccion tuberculosa, como tiene cierto caracter canceroso, tal vez no se notaria el menor resultado dado caso de ser verídicos aquellos efectos admirables y que repetimos dudamos.—N. C.

Trasfusión venosa. Mr. Fourcault, llamó la atencion de la mencionada academia, en una carta que la dirigió y cuyo extracto es el siguiente: «La trasfusión venosa debe estudiarse de nuevo en los animales, bajo los conocimientos mas modernos, ya en el estado normal, ya en las diversas condiciones del estado morbífico; así, por ejemplo, en el tétanos, en la rabia, debe especialmente inyectarse en el aparato vascular de sangre negra (venas) los éteres sulfúrico, acético, exálico, el alcanfor, alcohol, amoniaco, en fin las sustancias que producen la parálisis muscular con relajacion. Convendrá inyectar en las venas las sustancias que determinan efectos contrarios, principiando por dosis infinitesimales; y aumentando progresivamente la cantidad en diferentes experimentos hasta la muerte ó la curacion de los animales enfermos.»

Abundamos en las mismas ideas.—N. C.

Tratamiento del hidrocele por la inyeccion del amoniaco. Sabido es que despues de la operacion del hidrocele se aconseja inyectar con liquido estimulante; pero es facil que este lleve alguna sustancia refractaria á la absorcion y origina nuevos accidentes, cosa que no sucede con el amo-

niaco, bien sea inyectado, bien sea insuflado. La esperiencia ha demostrado la inocencia de semejantes inyecciones amoniacaes, por lo cual deben preferirse á las hasta el dia aconsejadas. =N. C.

COMUNICADO.

SEÑORES REDACTORES *del Boletín de Veterinaria:*

Muy Sres. míos: espero se servirán insertar en su apreciable periódico las líneas que á continuacion siguen, si es que merecen su aprobacion.

En la inspeccion que efectué de las carnes destinadas al consumo de esta capital, con fecha 18 de noviembre último, reconocí en una de las vacas la carencia del riñon derecho, y en estado atrofiado el izquierdo; de modo que apenas participaba de la tercera parte de su volúmen regular. El hígado que presentaba una mole anormal, estaba desprovisto de la vesícula biliar; esta glándula en diferentes puntos de su sustancia se manifestaba conglomerada de concreciones biliares, y los canales secretorios provistos de abundante bilis, en particular el conducto escretorio hepático, el cual en su union con el intestino duodeno contenia un cálculo biliar, notable por su magnitud. Las paredes de la cavidad pelviana y parte de la abdominal en particular la region renal, aparecieron provistas de un hermoso espesor de gordura; mas el único riñon que existia estaba enteramento falto de la

cápsula adiposa que le era propia, teniendo una estension marcada el canal escretorio; pero las sustancias de su parénquima, é igualmente los demás órganos, no manifestaban síntoma característico de lesion, que incluyese á escluir aquellas carnes de la pública espendicion.

Mirando este caso bajo el punto de vista sintomático, y con relacion á los caractéres anatómicos enumerados, digno es de atencion este fenómeno, en especial por lo que respecta á la predisposicion para el desarrollo de varias enfermedades, y al modo como estas glándulas ejercian sus funciones naturales, cuando sabemos que las partes renales atrofiadas ofrecen gran dificultad en eliminar de la sangre la urea, y otros principios de la orina. Esta era trasparente, pálida y de poca densidad, debida á la disminucion de las sustancias segregales.

En consecuencia dedujimos que aquella hipertrofia del hígado, hipertonia pronuncia la, era debida á la hiperhemia parcial, y que la abundante secrecion de bilis y la falta de receptáculo en que retener la escedente á la cantidad necesaria para la elaboracion del quilo, eran las causas eficientes de las concreciones biliares de aquella víscera.

Nada diremos por lo que mira á la carencia del riñon derecho y consuncion del izquierdo, pues que nuestros profesores pueden inducir facilmente las causas de la atrofia del uno, y de la no existencia del otro.—Tarragona 22 de diciembre de 1849.—Jaime Badia.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

En la sesion celebrada por la Central el dia 29 de diciembre próximo pasado fueron declarados socios en primer grado de salud los profesores D. Ramon Sabater Solit, D. Bartolomé Cursach Esteba, D. Manuel de Guinea Aldama y D. José Palacios Bene, los dos primeros correspondientes á la Central; el tercero á la provincial de Vitoria y el cuarto á la de Zaragoza.

En la misma sesion se concedió pension de cuatro reales diarios á la señora viuda é hijos del socio D. Valentin Torres que tenia la patente número 481 y correspondia á la comision Central.

En dicha sesion fueron escluidos de la sociedad por no haber pagado el último dividendo los socios patentes números, 494, 224, 337, 394, 469, 489 y 495.

En la Junta general celebrada el 31 de diciembre del año último en vista de la aprobacion dada por la junta de apoderados á la cuenta del primer semestre de dicho año y presupuesto formado por contaduría para atender á los gastos del primer semestre del año de la fecha se publicó el dividendo del uno por ciento y despues se dió posesion del cargo de tesorero general al socio D. Sebastian Garcia, del de vice-tesorero á D. Pedro Hernandez y del de vocal á D. Antonio de Montoya. Madrid 8 de enero de 1850.— El Secretario-contador, Bartolomé Nuñez.

Donativo para socorrer á las familias de los veterinarios
DUPUY y KODET.

<i>Suma anterior.</i>	214 rs.
D. Enrique Martin.	40
Manuel Carrillo.	40
Agustin Villar.	40
Genaro Montoya.	40
Lorenzo Reoyo.	20
Pedro Briones.	19
Juan Abdon Nieto.	19
Santiago Rodriguez.	19
Gregorio Santos Maza.	10
Rafael Garcia y Colorado.	20
Julian Soto.	10
Manuel Greta.	4
Florentino de la Cierva.	10
Juan Sanchez Perez.	2
Juan José Cosires.	4
Juan Herrero, alumno de segundo año.	2
José Pallas, idem.	2
Gabriel Martorell, id.	2
Andres Eulogio Garcia, id.	2
Daniel Pizarro, id.	2
Manuel Oliva, id.	2
Salvador Sanchez y Sanchez, id.	2
Juan Manuel Pascual, id.	2
Juan Aramburo, id.	4
Antonio Canalejo, id.	2
Juan de la Cierva, id.	4
Fernando Soto, id.	4
TOTAL.	424 rs.

(Se continuará.)

MADRID: 1850.

IMPRENTA DE TOMAS FORTANET Y RUANO,
calle de la Greda, n. 7.